

Manizales, 11 de diciembre de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALAN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCIAS FASE I - II) MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$154.539.350,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALÁN 2021**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Andrés G.
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

Manizales, 11 de diciembre de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

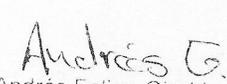
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALAN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCIA FASE I - II) MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS. Con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$154.539.350,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALÁN 2021

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento


Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.